



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

**30.º período de sesiones**

**Antalya (Turquía), 4-6 de mayo de 2016**

**Informe de la 39.ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mq023

**ECA/39/15/REPORT**

**INFORME**

**Budapest (Hungria)**  
**22 y 23 de septiembre de 2015**

**Comisión Europea  
de Agricultura**  
**39.ª reunión**



Las reuniones anteriores de la Comisión Europea de Agricultura (denominada Comité Europeo de Tecnología Agrícola de 1949 a 1952 y Comité Europeo de Agricultura hasta 1956) son las siguientes:

<b>Reunión preparatoria</b>	<b>París, 27-28 de junio de 1949</b>
<b>Primera reunión</b>	<b>Roma, 26-30 de septiembre de 1949</b>
<b>Segunda reunión</b>	<b>Ginebra, 27-30 de marzo de 1950</b>
<b>Tercera reunión</b>	<b>Roma, 25-28 de junio de 1951</b>
<b>Cuarta reunión</b>	<b>Roma, 3-6 de junio de 1952</b>
<b>Quinta reunión</b>	<b>Roma, 26-29 de mayo de 1953</b>
<b>Sexta reunión</b>	<b>Roma, 14-18 de junio de 1954</b>
<b>Séptima reunión</b>	<b>Roma, 20-24 de junio de 1955</b>
<b>Octava reunión</b>	<b>Roma, 7-11 de mayo de 1956</b>
<b>Novena reunión</b>	<b>Roma, 17-21 de junio de 1957</b>
<b>10.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 19-23 de mayo de 1958</b>
<b>11.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 25-29 de mayo de 1959</b>
<b>12.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 15-19 de mayo de 1961</b>
<b>13.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 13-18 de mayo de 1963</b>
<b>14.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 17-21 de mayo de 1965</b>
<b>15.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 15-20 de mayo de 1967</b>
<b>16.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 23-26 de octubre de 1968</b>
<b>17.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 7-11 de septiembre de 1970</b>
<b>18.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 8-12 de mayo de 1972</b>
<b>19.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 17-21 de junio de 1974</b>
<b>20.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 17-23 de junio de 1976</b>
<b>21.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 19-23 de junio de 1978</b>
<b>22.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 23-27 de junio de 1980</b>
<b>23.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 21-25 de junio de 1982</b>
<b>24.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Innsbruck (Austria), 18-22 de junio de 1984</b>
<b>25.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Chania (Grecia), 8-12 de junio de 1987</b>
<b>26.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Oporto (Portugal), 23-26 de mayo de 1989</b>
<b>27.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Herrsching (Alemania), 1-5 de julio de 1991</b>

<b>28.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>La Valetta (Malta), 27 de septiembre – 1 de octubre de 1993</b>
<b>29.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Bled (Eslovenia), 2-6 de octubre de 1995</b>
<b>30.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Nitra (Eslovaquia), 8-11 de octubre de 1997</b>
<b>31.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 12-14 de octubre de 1999</b>
<b>32.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 7-8 de marzo de 2002</b>
<b>33.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Roma, 1-2 de marzo de 2004</b>
<b>34.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Riga (Letonia), 7 de junio de 2006</b>
<b>35.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Innsbruck (Austria), 25 de junio de 2008</b>
<b>36.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Ereván (Armenia), 11-12 de mayo de 2010</b>
<b>37.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Bakú (Azerbaiyán), 17-18 de abril de 2012</b>
<b>38.<sup>a</sup> reunión</b>	<b>Bucarest (Rumania), 1-2 de abril de 2014</b>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende con preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

**© FAO, 2015**

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación, así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org). Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications/es](http://www.fao.org/publications/es)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

## RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES

### *ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL PARA EUROPA EN SU 30.º PERÍODO DE SESIONES*

#### **La innovación en la agricultura familiar**

- La agricultura familiar tiene una función que desempeñar tanto en la formulación de nuevas ideas como en su experimentación y puesta en práctica; la amplia experiencia y el acervo de métodos y productos acumulados a lo largo del tiempo en las explotaciones familiares pueden ser de por sí una fuente de innovación; además, la agricultura familiar puede desempeñar una importante función en la creación y el mantenimiento de empleo en las zonas rurales, en especial para los jóvenes.
- La Comisión alentó a la FAO a seguir reuniendo y analizando buenas prácticas y mecanismos operacionales eficaces, como las asociaciones público-privadas.
- Reconoció la necesidad de ayudar a los países a desarrollar las capacidades requeridas por las distintas partes de los sistemas de innovación agrícola (SIA), entre ellas las poblaciones autóctonas de Europa y Asia central, así como de crear un foro para los países.

#### **Lucha contra la degradación de la tierra en pro de la seguridad alimentaria**

- La Comisión confirmó el apoyo a la Alianza mundial sobre los suelos, la Alianza regional europea sobre los suelos y la Alianza subregional eurasiática sobre los suelos.
- Alentó a la Alianza mundial sobre los suelos y a las asociaciones regionales y subregionales conexas a que aprobaran y pusieran en práctica un amplio programa de trabajo plurianual encaminado a promover una gestión sostenible de los suelos, que incluyera unas metas mensurables con arreglo a sus cinco pilares de acción.
- Reconoció los logros fundamentales obtenidos por la FAO en cuanto al fomento de la gestión sostenible de los suelos, como el informe sobre El estado de los recursos de suelos en el mundo (elaborado por el Grupo técnico intergubernamental sobre los suelos), y planteó preguntas sobre cómo mantener el impulso alcanzado durante el Año Internacional de los Suelos (2015).
- Señaló la importancia que tenía para los Estados Miembros aumentar la superficie de terreno agrícola y forestal gestionado de manera sostenible, mediante la movilización de apoyo adecuado de tipo normativo, jurídico, institucional, técnico y financiero.
- Tomó nota de que la Alianza eurasiática sobre los suelos había elaborado un Plan de ejecución.

#### **Análisis de los programas de protección social teniendo en cuenta las cuestiones de género**

- La Comisión observó los progresos que habían realizado varios países en la transformación de sus sistemas nacionales de protección social para satisfacer las nuevas demandas. A pesar de estos progresos, seguía habiendo importantes diferencias entre los países, por lo que el panorama general se presentaba fragmentado. Sin embargo, se debía seguir promoviendo la igualdad de género y la protección social como esferas fundamentales en la formulación de políticas y programas nacionales, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres rurales, en cuanto importantes agentes del cambio.
- Pidió más aclaraciones sobre la labor de la FAO en relación con la migración de mano de obra.
- Respaldo la realización de más estudios basados en hechos comprobados, la presentación de buenas prácticas y el aprovechamiento de las experiencias positivas.
- Destacó la importancia de que la FAO centrara sus actividades en su mandato y sus competencias básicas y procurase colaborar con otros organismos.

**Hacer frente a la carga social y económica de la malnutrición**

- La Comisión reconoció la función central que desempeñaban, con objeto de erradicar la malnutrición, los sistemas alimentarios en los que se tenía en cuenta la nutrición, así como la importancia de la colaboración intersectorial e interinstitucional, tanto a nivel nacional como en el marco del sistema de las Naciones Unidas.
- Reconoció que la malnutrición debía abordarse de manera holística, tomando en consideración las interacciones y los efectos de las medidas pertinentes para las diversas facetas de los sistemas alimentarios, así como las diferencias y las particularidades en los planos nacional y regional.
- Recomendó que la labor y la cooperación de la FAO en la región se centrara en:
  - promover la investigación y la innovación en la esfera de la agricultura a fin de hacer frente a los desafíos que comporta mejorar la nutrición;
  - integrar los objetivos en materia de nutrición, entre ellos la promoción de dietas diversificadas y saludables, en todas las estrategias pertinentes, como las de seguridad alimentaria, agricultura, desarrollo rural y salud pública;
  - estimular la adopción de medidas intersectoriales eficaces a través de un enfoque de múltiples partes interesadas, con el sector privado y la sociedad civil unidos en asociaciones público-privadas, a fin de traducir con rapidez la investigación en medidas y políticas;
  - establecer sistemas sólidos de seguimiento y evaluación a nivel nacional y mundial basados en indicadores multisectoriales armonizados.
- Reafirmó el compromiso de los miembros con la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2, subrayando, además, que las medidas adoptadas deberían armonizarse con marcos internacionales como la CIN2 y la agenda para el desarrollo después de 2015.
- La FAO debería trabajar en el marco de su mandato y en estrecha colaboración con otros organismos internacionales competentes, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Permanente de las Naciones Unidas.

## ÍNDICE

	<b>Párrafos</b>
INTRODUCCIÓN	1-2
APERTURA DE LA REUNIÓN	3-5
APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO	6-6
NOMBRAMIENTO DEL RELATOR	7-7
LA INNOVACIÓN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR	8-9
LUCHA CONTRA LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA EN PRO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS RELACIONADOS CON EL SUELO EN EUROPA Y ASIA CENTRAL: EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS SUELOS (2015)	10-12
ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES TENIENDO EN CUENTA LAS CUESTIONES DE GÉNERO	13-14
HACER FRENTE A LA CARGA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA MALNUTRICIÓN MEDIANTE POLÍTICAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIAS QUE TENGAN EN CUENTA LA NUTRICIÓN EN LA REGIÓN DE EUROPA Y ASIA CENTRAL	15-16
PROPUESTA CON INDICACIÓN DE COSTOS RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE LAS REUNIONES FUTURAS DE LA COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA DE LA FAO	17-18
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO	19-22
OTROS ASUNTOS	23
FECHA Y LUGAR DE LA 40. <sup>a</sup> REUNIÓN	24
EXAMEN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN	25



## INTRODUCCIÓN

1. La 39.<sup>a</sup> reunión de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) se celebró en Budapest (Hungría) los días 22 y 23 de septiembre de 2015.
2. Participaron en la reunión representantes de 36 Estados Miembros y una organización miembro, así como cuatro observadores y nueve organizaciones de la sociedad civil.

## APERTURA DE LA REUNIÓN

3. La Sra. Natalie Feistritz, Presidenta de la CEA, declaró abierta la 39.<sup>a</sup> reunión y dio la bienvenida a los delegados. Manifestó su agradecimiento al Gobierno de Hungría por haber hospedado la reunión de la CEA.
4. La Sra. Katalin Tóth, Secretaria de Estado Adjunta del Ministerio de Agricultura de Hungría, dio la bienvenida a los delegados de la 39.<sup>a</sup> reunión de la CEA y señaló que los temas que se tratarían en ella eran muy pertinentes para la región. Hizo hincapié en las iniciativas del Gobierno húngaro relacionadas con dichos temas y, en particular, en las relativas a la agricultura familiar.
5. En nombre de la FAO, el Sr. Vladimir Rakhmanin, Subdirector General y Representante Regional para Europa y Asia Central, dio la bienvenida a los participantes y expresó su gratitud al Gobierno de Hungría por su hospitalidad y por las excelentes instalaciones facilitadas para celebrar la reunión. Todas las delegaciones se sumaron al agradecimiento. El Sr. Rakhmanin mencionó los principales mecanismos de ejecución y esferas técnicas de la labor de la Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU) y destacó la importancia de la CEA como órgano técnico. Asimismo, señaló que los resultados derivados de los debates de la CEA debían abordarse adecuadamente y presentarse a la Conferencia Regional.

## APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO

6. La Comisión aprobó su programa, que figura en el Apéndice A del presente informe.

## NOMBRAMIENTO DEL RELATOR

7. El Sr. Spyridon Ellinas (Chipre) y el Sr. Michael Würzner (Suiza) fueron nombrados relatores de la CEA.

## LA INNOVACIÓN EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

8. La Comisión examinó cómo podía contribuir la innovación en la agricultura familiar a la seguridad alimentaria a largo plazo, la reducción de la pobreza rural y la sostenibilidad medioambiental en la región; por otro lado, examinó los retos específicos a los que se enfrentaban los distintos países y subregiones a la hora de fomentar dicha innovación, incluidas las opciones en materia de políticas. Asimismo, aportó información sobre su experiencia en los ámbitos nacional, regional y local. Abrió el debate sobre el tema un grupo de expertos formado por la Sra. Karin Nichterlein, como moderadora, la Sra. Nevena Alexandrova y los Sres. Botir Dosov y Michael Hauser.
9. La Comisión:
  - a) Señaló que los agricultores también contribuían a la generación de ideas, conocimientos e innovación y que en todos los sectores agrícolas, incluidos el sector forestal y el pesquero, debería producirse una evolución hacia unos sistemas de innovación agrícola (SIA) pluralistas e impulsados por la demanda. La agricultura familiar podía desempeñar una función tanto en la formulación de nuevas ideas como en su experimentación y puesta en práctica. La amplia experiencia y el acervo de métodos y productos acumulados a lo largo del tiempo en las explotaciones familiares podían ser de por sí una fuente de innovación. Además, la agricultura

familiar podía desempeñar una importante función en la creación y el mantenimiento de empleo en las zonas rurales, en especial para los jóvenes.

- b) Alentó a la FAO a seguir reuniendo y analizando buenas prácticas y mecanismos operacionales eficaces, como las asociaciones público-privadas, así como a seguir ayudando a los países a revisar sus políticas agrícolas y sus disposiciones institucionales en función del concepto de SIA, lo cual incluía la formulación y aplicación de estrategias de ciberagricultura.
- c) Reconoció la necesidad de ayudar a los países a desarrollar las capacidades requeridas por los actores de los SIA, entre ellos los pueblos indígenas de Europa y Asia central, así como de crear para los países de la región un foro facilitado por la FAO que sirviera de intermediario neutral para el intercambio de conocimientos sobre la transformación de los SIA de la región de Europa central y oriental y Asia central en sistemas más eficientes, inclusivos, descentralizados y pluralistas.

### **LUCHA CONTRA LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA EN PRO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS RELACIONADOS CON EL SUELO EN EUROPA Y ASIA CENTRAL: EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS SUELOS (2015)**

10. La Comisión examinó las causas principales, la situación y las tendencias de la degradación de la tierra y reconoció los retos fundamentales que planteaba para la seguridad alimentaria y los servicios ecosistémicos relacionados con el suelo en Europa y Asia central.

11. La Comisión:

- d) Confirmó el apoyo a la Alianza mundial sobre los suelos, la Alianza regional europea sobre los suelos y la Alianza subregional eurasiática sobre los suelos, que constituían instrumentos esenciales para avanzar hacia la adopción de medidas concretas en los ámbitos regional, subregional, nacional y local.
- e) Alentó a la Alianza mundial sobre los suelos y a las asociaciones regionales y subregionales conexas a que aprobaran y pusieran en práctica un amplio programa de trabajo plurianual encaminado a promover una gestión sostenible de los suelos, que incluyera unas metas mensurables con arreglo a sus cinco pilares de acción, además de garantizar la transparencia con respecto a las contribuciones financieras de sus asociados (incluidas las contribuciones en especie).
- f) Reconoció los logros fundamentales obtenidos por la FAO en cuanto al fomento de la gestión sostenible de los suelos, como el informe sobre El estado de los recursos de suelos en el mundo (elaborado por el Grupo técnico intergubernamental sobre los suelos), y planteó preguntas sobre cómo mantener el impulso alcanzado durante el Año Internacional de los Suelos (2015).
- g) Señaló la importancia que tenía para los Estados Miembros aumentar la superficie de terreno agrícola y forestal gestionado de manera sostenible, por medio de la movilización de apoyo adecuado de tipo normativo, jurídico, institucional, técnico y financiero.
- h) Hizo suyas las recomendaciones presentadas en el párrafo 33 (a excepción del segundo punto) y el párrafo 34.
- i) Tomó nota de que la Alianza eurasiática sobre los suelos había elaborado un Plan de ejecución; no obstante, se pidió a la Secretaría que elaborara un documento en el que se expusiera qué consecuencias jurídicas y económicas tendría el establecimiento de una autoridad consultiva competente, como por ejemplo una Comisión Eurasiática sobre los Suelos, y lo sometiera a la atención del órgano rector adecuado para que este tomara una decisión al respecto.

12. La Comisión recomendó que la FAO intensificara el apoyo técnico que prestaba a los Estados Miembros para detener y revertir la degradación de la tierra en todos sus usos, prestando especial atención a la recuperación de suelos degradados, de acuerdo con la meta 15.3 propuesta en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante una actuación coordinada con todos los

agentes y partes interesadas pertinentes, entre ellos organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

### **ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES TENIENDO EN CUENTA LAS CUESTIONES DE GÉNERO**

13. La Comisión examinó los resultados del estudio regional sobre la actual situación de la protección social en la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Georgia, así como el documento de antecedentes elaborado sobre la base de dicho estudio. En el documento de antecedentes se abordaban, en particular, las prestaciones por maternidad y los sistemas de pensiones, instrumentos decisivos para el empoderamiento económico y el bienestar de las mujeres rurales.

14. La Comisión

- a) Tomó nota del estudio regional de la FAO y acogió con agrado el documento de antecedentes conexo basado en dicho estudio, en el que se ofrecía una visión general de las dimensiones de género de dos elementos de la protección social, a saber, las prestaciones por maternidad y los sistemas de pensiones.
- b) Observó los progresos que habían realizado varios países en la transformación de sus sistemas nacionales de protección social para satisfacer las nuevas demandas; a pesar de esos progresos, seguía habiendo importantes diferencias entre los países, por lo que el panorama general se presentaba fragmentado; sin embargo, se debía seguir procurando promover la igualdad de género y la protección social como esferas fundamentales en la formulación de políticas y programas nacionales, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres rurales, en cuanto importantes agentes del cambio.
- c) Pidió más aclaraciones sobre la labor de la FAO en relación con la migración de mano de obra.
- d) Respaldo la realización de más estudios basados en hechos comprobados, la presentación de buenas prácticas y el aprovechamiento de las experiencias positivas, todo lo cual facilitaría en mayor medida los esfuerzos de la FAO por brindar asesoramiento técnico y apoyo apropiados a los países.
- e) Hizo suyas todas las recomendaciones formuladas en el documento, destacando la importancia de que la FAO centrara sus actividades en su mandato y sus competencias básicas y procurara colaborar con otros organismos cuyos mandatos básicos incluyeran cuestiones relativas a la igualdad de género y la protección social.

### **HACER FRENTE A LA CARGA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA MALNUTRICIÓN MEDIANTE POLÍTICAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIAS QUE TENGAN EN CUENTA LA NUTRICIÓN EN LA REGIÓN DE EUROPA Y ASIA CENTRAL**

15. La Comisión tomó nota de los diversos tipos y distinta prevalencia de la malnutrición en los países de la CEA a causa de la diversidad de condiciones socioeconómicas, compromiso político y capacidad operacional y estratégica de los distintos países en relación con la nutrición.

16. La Comisión:

- a) Observó que en el documento de antecedentes se ofrecía un panorama de los diversos aspectos de los problemas relacionados con la malnutrición en la región de la CEA y de las opciones en materia de políticas para hacerles frente.
- b) Reconoció la función central que desempeñaban, con objeto de erradicar la malnutrición, los sistemas alimentarios en los que se tenía en cuenta la nutrición, así como la importancia de la colaboración intersectorial e interinstitucional, tanto a nivel nacional como en el marco del sistema de las Naciones Unidas.
- c) Respaldo las recomendaciones formuladas en el párrafo 49, en el que se ponían de relieve cuatro esferas de acción, a saber: i) fortalecer la gobernanza de la nutrición y la rendición de cuentas, al tiempo que se fomentan la coordinación, la colaboración, la creación de redes y las

- asociaciones intersectoriales; ii) promover dietas variadas, de calidad e inocuas y hábitos nutricionales saludables, teniendo en cuenta las tradiciones locales, la diversidad biológica para la nutrición y el impacto ambiental; iii) apoyar la agricultura a pequeña escala y familiar para aumentar la diversidad de la alimentación y la resiliencia; iv) medir los avances hacia la consecución de los objetivos nutricionales y el cumplimiento de los compromisos suscritos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) a nivel local, nacional y regional.
- d) Reconoció que la malnutrición debía abordarse de manera holística, tomando en consideración las interacciones y los efectos de las medidas pertinentes para las diversas facetas de los sistemas alimentarios, así como las diferencias y las particularidades en los planos nacional y regional.
- e) Recomendó que la labor y la cooperación de la FAO en la región se centrara en:
- promover la investigación y la innovación en la esfera de la agricultura a fin de hacer frente a los desafíos que comporta mejorar la nutrición, abordando todas las formas de malnutrición, como el hambre encubierta y el retraso del crecimiento y la emaciación, por medio de sistemas alimentarios resilientes y una agricultura sostenible en la que se tenga en cuenta la nutrición;
  - integrar los objetivos en materia de nutrición, entre ellos la promoción de dietas diversificadas y saludables, en todas las estrategias pertinentes, como las de seguridad alimentaria, agricultura, desarrollo rural y salud pública;
  - estimular la adopción de medidas intersectoriales eficaces a través de un enfoque de múltiples partes interesadas, con el sector privado y la sociedad civil unidos en asociaciones público-privadas, a fin de traducir con rapidez la investigación en medidas y políticas, y favorecer su aplicación por medio de la mejora de las capacidades, prestando especial atención a los agricultores dedicados a la agricultura en pequeña escala y familiar;
  - establecer sistemas sólidos de seguimiento y evaluación a nivel nacional y mundial basados en indicadores multisectoriales armonizados, incluidos los del Marco de la Asamblea Mundial de la Salud para el seguimiento mundial relativo a la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, y garantizar una capacidad adecuada de generación de datos.
- f) Reafirmó el compromiso de los miembros con la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2. Además, la Comisión subrayó que las medidas adoptadas deberían armonizarse con marcos internacionales como la CIN2 y la agenda para el desarrollo después de 2015.
- g) La FAO debería trabajar en el marco de su mandato y en estrecha colaboración con otros organismos internacionales pertinentes, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas.

### **PROPUESTA CON INDICACIÓN DE COSTOS RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE LAS REUNIONES FUTURAS DE LA COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA DE LA FAO**

17. La Comisión estudió la propuesta, basada en un análisis detallado de los costos conexos, de celebrar las futuras reuniones de la CEA en Ankara, Budapest o Roma, propuesta que la Secretaría se había encargado de elaborar de conformidad con la decisión adoptada en la 38.<sup>a</sup> reunión de la CEA y la 29.<sup>a</sup> Conferencia Regional para Europa (ERC).

18. La Comisión:

- a) Señaló que, desde la perspectiva de los costos, sería ventajoso celebrar las futuras reuniones de la CEA en Budapest, aunque debían tomarse en consideración otros aspectos, como la eficiencia, la eficacia, las interacciones entre los miembros y con el personal técnico, así como la conveniencia de que todos los Estados miembros tuvieran la posibilidad de hospedar reuniones de la CEA.
- b) Concluyó que adoptaría una decisión sobre el lugar de celebración en la próxima reunión en el marco del tema 10.

### **ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

19. La Comisión eligió Vicepresidenta del Comité Ejecutivo a la Sra. Marietta Okenkova por un período de cuatro años.
20. Se reeligió a los Sres. Siim Tideman, Damien Kelly, Mirosław Drygas y Hilmi Erin Dedeoglu por un segundo período de dos años y se eligió a los nuevos miembros siguientes:
- Sr. Oleg Kobiakov, para el primer período
  - Sr. Spyridon Ellinas, para el primer período
21. La Presidenta dio las gracias al Sr. Vasily Lawrovskiy, miembro saliente del Comité Ejecutivo, por su intensa colaboración en el seno del mismo a lo largo de los últimos años.
22. La Comisión agradeció a la Vicepresidenta saliente, Sra. Alina Popescu, su dedicación y esfuerzo a lo largo de los últimos años.

### **OTROS ASUNTOS**

23. No se debatieron otros asuntos.

### **FECHA Y LUGAR DE LA 40.<sup>a</sup> REUNIÓN**

24. La Comisión acordó celebrar su 40.<sup>a</sup> reunión en Budapest en 2017, en una fecha que determinaría el Comité Ejecutivo en colaboración con la REU. La Comisión decidió reconsiderar la cuestión del lugar de celebración de las futuras reuniones de la CEA en su 40.<sup>a</sup> reunión, conjuntamente con la evaluación que habría de preparar la Secretaría acerca de la eficacia de separar las reuniones de la CEA de los períodos de sesiones de la ERC.

### **EXAMEN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN**

25. El informe fue aprobado en bloque, con algunas modificaciones editoriales por parte de la Comisión.

## Apéndice A

**PROGRAMA**

1. **Apertura de la reunión**
2. **Aprobación del programa y el calendario**
3. **Nombramiento del Relator**
4. **La innovación en la agricultura familiar**

En el informe de la FAO sobre la innovación en la agricultura familiar<sup>1</sup> se hace hincapié en que las explotaciones familiares no deberían considerarse como un obstáculo, sino como parte de la solución para garantizar la seguridad alimentaria mundial a largo plazo, la reducción de la pobreza rural y la sostenibilidad medioambiental. En consecuencia, promover la innovación en la agricultura familiar se está convirtiendo en una prioridad a escala mundial, así como en los Estados Miembros de Europa y Asia central. En los últimos 20 años, el sector agrícola en Europa central y oriental y Asia central ha estado marcado por una transición general de la tenencia colectiva de la tierra a la tenencia individual, lo que generalmente ha venido acompañado de la privatización de la propiedad legal de la tierra. Ello ha tenido las siguientes consecuencias: i) ha surgido un número ingente de explotaciones familiares con acceso desigual a los conocimientos, los mercados, las condiciones y las oportunidades de innovación; ii) los gobiernos se enfrentan a dificultades relacionadas con las políticas y las capacidades institucionales para abordar debidamente las demandas de innovación.

Por consiguiente, se inició un estudio sobre la región que abarca los problemas específicos de cada país y subregión respecto al fomento de la innovación en la agricultura familiar, con inclusión de las opciones en materia de políticas. Es necesario prestar gran atención a la demanda de una transición de los sistemas nacionales de investigación, lineales, descendentes y no inclusivos que existían en el pasado en las economías centralizadas hacia sistemas de innovación agrícola<sup>2</sup> inclusivos, descentralizados y pluralistas que faciliten y coordinen las actividades de todas las partes interesadas en la innovación agrícola. Las explotaciones familiares de la región son extremadamente diversas en cuanto a sus dimensiones, el acceso al mercado y a los conocimientos y otras características, algunas de ellas específicas de la región, lo que implica que las opciones de políticas relativas a los sistemas de innovación agrícola también han de ser diversas.

Una vez finalizado, el estudio ofrecerá, entre otras cosas, conclusiones relacionadas con la función de las explotaciones familiares con vistas a lograr la seguridad alimentaria, y revelará asimismo las dificultades a las que se enfrentan la agricultura y las instituciones que apoyan la innovación agrícola; toda esta información se presentará a los Miembros.

Se prevé que los Miembros examinen las recomendaciones formuladas a raíz del análisis, pero también que aporten información referente a su experiencia en los ámbitos nacional, regional y local. El debate sobre este tema debería generar recomendaciones en materia de políticas para impulsar la innovación en la agricultura y también para brindar orientaciones claras a la FAO en lo concerniente a la labor en la que deberá centrarse durante el próximo bienio.

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2014): *El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2014. La innovación en la agricultura familiar*.

<sup>2</sup> La expresión “sistema de innovación agrícola” hace referencia a las personas, organizaciones y empresas que ponen en uso nuevos productos, procesos y formas de organización para lograr la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la gestión sostenible de los recursos naturales. Como cualquier “sistema”, incluye los distintos grupos de interés o actores, así como los vínculos entre ellos. Asimismo, comprende lo que se conoce como “entorno favorable” que, como el mismo nombre sugiere, designa los factores que hacen todo ello posible, como el compromiso y la visión políticos; los marcos de políticas, jurídicos y económicos; las asignaciones y los procesos presupuestarios; las estructuras de gobernanza y de poder; y los incentivos y normas sociales (FAO, 2012).

Se preparará un recuadro de decisión, en el que se presentarán las recomendaciones derivadas del debate con vistas a su aprobación en el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (ERC).

#### **5. Lucha contra la degradación de la tierra en pro de la seguridad alimentaria y la provisión de servicios ecosistémicos relacionados con el suelo en Europa y Asia central: el Año Internacional de los Suelos (2015)**

Vinculada al Año Internacional de los Suelos (2015), la degradación de la tierra es un problema clave para la seguridad alimentaria y los servicios ecosistémicos de los suelos en la región y, más concretamente, en el Cáucaso y Asia central. Impulsada por factores biofísicos y socioeconómicos, y agravada por los efectos del cambio climático y el uso insostenible de la tierra y los recursos hídricos, es una de las mayores amenazas para la mayoría de los países de Europa y Asia central. Los suelos, que son un componente fundamental de los recursos de tierras, están sometidos a una presión cada vez mayor; asimismo, el número de zonas que alcanzan el límite de su capacidad productiva está aumentando con rapidez.

Para hacer frente a este problema, en el marco de la Alianza mundial sobre los suelos, se crearon en 2013 la Alianza europea sobre los suelos<sup>3</sup>, por un lado, y la Alianza eurasiática sobre los suelos<sup>4</sup>, de alcance subregional y relacionada con la anterior, por otro. Los países asociados han comenzado a redactar el plan de aplicación para las alianzas regional y subregional con objeto de adoptar medidas concretas sobre el terreno en los planos regional, nacional y local.

La FAO y otros asociados internacionales han venido promoviendo un marco mundial con objeto de evaluar la degradación de la tierra a diferentes escalas a fin de contar con un punto de referencia y ayudar a orientar las inversiones y a planificar las intervenciones para lograr un desarrollo agrícola eficiente, equitativo y sostenible. Si bien la elaboración de este punto de referencia es una tarea a largo plazo, es importante hacer progresos con vistas a lograr la meta propuesta en la agenda para el desarrollo después de 2015 de aumentar un 30 % la superficie de tierra dedicada a los cultivos, el pastoreo y las actividades forestales en régimen de gestión sostenible.

En el documento de antecedentes presentado por la Secretaría se pondrán de relieve la situación, las tendencias, los problemas y los costos relacionados con la degradación de la tierra y del suelo en la región de Europa y Asia central. Asimismo, se especificará la contribución que unos suelos saludables pueden hacer a la seguridad alimentaria y la nutrición, la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo y los servicios ecosistémicos en la región, con vistas a orientar las reformas de las políticas y las decisiones sobre inversiones relativas a la gestión sostenible de los suelos.

Se pedirá a los Miembros que respalden la ejecución de los planes de aplicación de las alianzas regional y subregional sobre los suelos y que aprueben medidas prioritarias (por ejemplo, el fomento de la gestión integrada de los recursos naturales en los territorios de producción agrícola expuestos a la sequía y afectados por la salinidad de Asia central y Turquía) con vistas a detener e invertir de forma eficaz la tendencia actual de degradación de los suelos a escala regional, nacional y local y hacer frente a los problemas interrelacionados de desertificación, degradación de la tierra y sequía, de acuerdo con la estrategia decenal (2008-2018) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

---

<sup>3</sup> La Alianza europea sobre los suelos se creó en Berlín el 31 de octubre de 2013. La sede de la Secretaría se encuentra en Ispra (Italia), en el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (<http://www.fao.org/globalsoilpartnership/las-alianzas-regionales/europe/es/>).

<sup>4</sup> La Alianza eurasiática sobre los suelos se estableció en Moscú del 18 al 20 de noviembre de 2013. La Secretaría se encuentra en Moscú (Federación de Rusia), en el Centro Euroasiático para la Seguridad Alimentaria (<http://www.fao.org/globalsoilpartnership/las-alianzas-regionales/europe/es/> y <http://ecfs.msu.ru/ru/epp/epp.php>; disponible solo en ruso).

Se preparará un recuadro de decisión, en el que se presentarán las recomendaciones derivadas del debate con vistas a su aprobación en el 30.º período de sesiones de la ERC.

#### **6. Análisis de los programas de protección social para residentes de las zonas rurales teniendo en cuenta las cuestiones de género**

El efecto positivo de la protección social en el desarrollo rural está ampliamente reconocido, lo que lo convierte en un elemento fundamental de las políticas en favor de la población pobre, incluida la agenda para después de 2015. Desde esta perspectiva, la FAO se ha comprometido a respaldar a los gobiernos y los asociados para abordar los principales problemas respecto del desarrollo agrícola y la reducción de la pobreza rural incorporando la protección social a las estrategias y medidas de alcance regional y nacional. Con miras a aumentar el conocimiento sobre los programas de protección social, que son de especial importancia en vista de las reformas que se están llevando a cabo en la región en este sentido, y mejorar la comprensión de los beneficios que aportan a los hombres y mujeres que viven en las zonas rurales, se ha preparado un análisis comparativo de los programas de protección social existentes en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Georgia.

La situación de los programas de protección social en los países de la CEI y Georgia es distinta a la de otras partes del mundo, ya que en el proceso de transición hacia una economía de mercado, los países han tenido que abandonar el sistema universal para adoptar un planteamiento más específico que llegue a los más necesitados. Sobre la base de la información contenida en el estudio y los programas de protección social implantados en otros países de la región, en el documento de antecedentes elaborado sobre la cuestión se sintetiza la información relativa a la región y se presentan recomendaciones en materia de políticas y lecciones aprendidas sobre el uso y la implementación de programas de protección social en la región para los Miembros, así como nuevas propuestas de trabajo para la FAO en el próximo bienio.

Los Miembros tal vez deseen examinar los resultados del estudio y la síntesis contenida en el documento de antecedentes, así como intercambiar experiencias relativas a la contribución de los programas de protección social al desarrollo rural en sus países, aportar sugerencias para mejorar los programas existentes y formular recomendaciones para la labor futura de la Organización.

Se preparará un recuadro de decisión, en el que se presentarán las recomendaciones derivadas del debate con vistas a su aprobación en el 30.º período de sesiones de la ERC.

#### **7. Hacer frente a la carga social y económica de la malnutrición mediante políticas agrícolas y alimentarias que tengan en cuenta la nutrición en la región de Europa y Asia Central**

Pese al notable aumento de la producción alimentaria en los últimos decenios, en algunos países de la región siguen estando presentes el retraso del crecimiento en niños menores de cinco años y la desnutrición. Además, debido a la transición económica y nutricional, la prevalencia del sobrepeso y la obesidad está aumentando en todos los países, un fenómeno que se asocia con una alimentación desequilibrada y monótona, la carencia de micronutrientes y un estilo de vida sedentario. Las consecuencias de la malnutrición son muchas y diversas e incluyen las enfermedades no transmisibles, que son la principal causa de discapacidad y mortalidad en todo el mundo y conllevan un alto costo social y económico. Se ha calculado que el costo acumulado de todas las enfermedades no transmisibles, cuyos factores principales son el sobrepeso y la obesidad, ascendió a cerca de 1,4 billones de USD en 2010 (SOFA, 2013). El costo social de la malnutrición, medido por los años de vida perdidos —por muerte prematura o discapacidad—, es elevado en todo el mundo. Además del costo social, la malnutrición conlleva un costo elevado para las economías nacionales, debido a la pérdida de productividad y empleo, los altos costos de la asistencia sanitaria, el incumplimiento de los objetivos educativos y la pérdida de oportunidades de ingresos. Si no se toman medidas, estos problemas pueden extenderse y acrecentarse. El desafío para los responsables de las políticas es hallar la forma de afrontar la desnutrición y las carencias de micronutrientes y, al mismo tiempo, evitar o invertir el aumento del sobrepeso y la obesidad en la región.



El objetivo del debate sobre este tema es intercambiar información actualizada sobre la carga social y económica de la malnutrición y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación en la región de Europa y Asia central, así como recomendar un conjunto de políticas, estrategias y medidas prioritarias encaminadas a reducir los costos sociales y las desigualdades relacionadas con la nutrición que afectan a varios grupos de países de la región, de acuerdo con el Marco de acción aprobado en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). Se destacarán las opciones en materia de políticas con objeto de introducir cambios importantes en la forma de abordar la malnutrición haciendo hincapié en la prevención y en la promoción de las ventajas que los sistemas agroalimentarios y los enfoques basados en la alimentación y que mejoran la nutrición suponen para combatir la malnutrición por carencia de micronutrientes. Las opciones en materia de políticas van desde las relacionadas con los sistemas alimentarios cuyo objetivo es mejorar la cantidad, la calidad, la diversidad y la disponibilidad continua de alimentos ricos en nutrientes hasta las centradas en los consumidores que faciliten la elección de alimentos saludables y las orientadas al mercado que permitan el acceso a alimentos inocuos y de calidad, así como a una alimentación equilibrada desde el punto de vista nutricional, para todos los grupos de población según los ingresos, incluidos los más vulnerables. Se detallará la función de los diversos sectores, asociaciones y actores en la implementación del Marco de acción de la CIN2 (sectores público y privado, sociedad civil, pequeños productores y explotaciones familiares) y se estudiarán los posibles mecanismos a fin de lograr una coordinación intersectorial más eficaz y la forma de mejorar la coherencia de las políticas en los principales sectores que repercuten en la nutrición. El documento incluirá reflexiones sobre las estrategias encaminadas a reforzar los vínculos entre la agricultura, la alimentación y la nutrición, reconociendo la importancia de establecer una correspondencia entre las políticas y programas sobre aspectos relativos a la oferta y a la demanda, al tiempo que se tienen en cuenta: el potencial de transformación de las materias primas a través de la cadena de suministro de alimentos; las perspectivas de desarrollo de las cadenas de valor y el acortamiento de las cadenas alimentarias; el aprovechamiento de la biodiversidad para la nutrición; y otras políticas en apoyo de la transición hacia una producción y un consumo sostenibles de alimentos en el marco de los desafíos y las tendencias que están surgiendo a escala mundial y regional.

Se prevé que los Miembros examinen las conclusiones del documento de antecedentes y las recomendaciones sobre políticas, así como recomendaciones para las acciones futuras de la FAO y de sus Miembros.

Las recomendaciones derivadas del debate celebrado durante la reunión de la CEA se presentarán a la ERC en un recuadro de decisión.

#### **8. Propuesta con indicación de costos relativa a la organización de las reuniones futuras de la Comisión Europea de Agricultura de la FAO**

En respuesta a la decisión adoptada por la CEA en su 38.<sup>a</sup> reunión y la ERC en su 29.<sup>o</sup> período de sesiones, se pidió a la Secretaría que preparara una propuesta con una indicación detallada de los costos relativa a la celebración de las futuras reuniones de la CEA en Ankara, Budapest y Roma. La Secretaría presentará el análisis de costos detallado a los Miembros de la CEA. El documento ofrecerá una visión general de los costos que se han analizado y también facilitará información detallada sobre los mismos, que son parecidos en las tres localidades.

Se pide a los Miembros que examinen la propuesta con indicación de costos relativa a la organización de las futuras reuniones de la CEA y formulen una recomendación al respecto.

#### **9. Elección de los miembros del Comité Ejecutivo**

#### **10. Otros asuntos**

**11. Fecha y lugar de la 40.<sup>a</sup> reunión**

**Examen y aprobación del informe de la Comisión  
Clausura de la reunión**

**Apéndice B****LISTA DE DOCUMENTOS**

ECA 39/15/1Rev 1	Programa provisional anotado
ECA 39/15/2	La innovación en la agricultura familiar
ECA 39/15/3	Lucha contra la degradación de la tierra en pro de la seguridad alimentaria y la provisión de servicios ecosistémicos relacionados con el suelo en Europa y Asia central: el Año Internacional de los Suelos (2015)
ECA 39/15/4	Análisis de los programas de protección social para residentes de las zonas rurales teniendo en cuenta las cuestiones de género
ECA 39/15/5	Hacer frente a la carga social y económica de la malnutrición mediante políticas agrícolas y alimentarias que tengan en cuenta la nutrición en la región de Europa y Asia central
ECA 39/15/6	Propuesta con indicación de costos relativa a la organización de las reuniones futuras de la Comisión Europea de Agricultura de la FAO
SERIE INF	
ECA 39/15/INF/1Rev 1	Calendario provisional
ECA 39/15/INF/2	Lista provisional de documentos
ECA 39/15/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros